



Nota No. 1. Es el sector 11, las intervenciones que no impliquen cambio del uso actual se registran por la copia original, hasta tanto no se adopte el Plan parcial de Renovación Urbana.

[illegible]

B. El comercio vecinal tipo B se permite únicamente en primeros pisos de edificaciones multifamiliares con acceso desde las áreas comunes de las agrupaciones, sin posibilidad de acceso sobre vías vehiculares.

CONDICIONE[illegible]

CONEXIÓN ESPECÍFICA

P 1-2-3	USO PRINCIPAL
C 1-2-3	USO COMPLEMENTARIO
R 1-2-3	USO RESTRICTIVO